

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña al cargo de presidencias municipales de Santa María Mixtequilla, Reforma Pineda, Santa María Xadani, Santiago Laollaga, Chahuities, San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el Estado de Oaxaca, identificada con la clave alfanumérica INE/CG/254/2022.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG254/2022.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA AL CARGO DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, REFORMA PINEDA, SANTA MARÍA XADANI, SANTIAGO LAOLLAGA, CHAHUITES, SAN PABLO VILLA DE MITLA Y SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 EN EL ESTADO DE OAXACA, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG/254/2022.¹

27.1. Partido Acción Nacional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C2-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$1,880.70	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C3-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$721.40	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C5-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$255.08	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C6-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$481.10	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2 Partido Revolucionario Institucional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2-C1-OX 2-C3-OX 2-C7-OX	Forma	Multa	\$2,886.60	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2-C2-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$7,128.40	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2-C4-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$5,453.42	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133620/CGex202204-27-rp-18-2.pdf>

[illegible]

27.3 Partido de la Revolución Democrática

[illegible]

27.4 Partido del Trabajo

[illegible]

27.5 Partido Verde Ecologista De México

[illegible]

27.6 Movimiento Ciudadano

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6-C2-OX	Forma	Multa	\$962.20	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.7 Morena

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
7_C15_OX, 7_C16_OX y 7_C17_OX	Forma	Multa	\$2,886.60	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C1_OX	Fondo	Reducción de ministración	\$473.97	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C2-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$49,071.68	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C9-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$125,280.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C3-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$21,513.02	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C4-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$6,138.30	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7- C6-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$2,727.09	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C5-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$662.10	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C7-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$331.05	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7- C8-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$2,018.40	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C11_OX	Fondo	Reducción de ministración	\$962.20	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C12-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$962.20	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C13-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$481.10	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C14-OX	Fondo	Reducción de ministración	\$1,443.30	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C18_OX	Fondo	Reducción de ministración	\$423.89	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C21_OX	Fondo	Reducción de ministración	\$315.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.8 Partido Encuentro Solidario

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
8-C2-OX	Fondo	Amonestación Pública ²	\$8,962.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8-C3 -OX	Fondo		\$1,040.81	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8-C4 -OX	Fondo		\$21,462.20	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.9 Partido Unidad Popular

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.1-C1-OX	Forma	Multa	\$962.20	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.10 Partido Nueva Alianza Oaxaca

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.1.2-C1-OX 9.1.2-C5-OX	Forma	Multa	\$1,924.40	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.1.2-C2-OX	Fondo	Reducción de Ministración	\$6,181.16	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.1.2-C3-OX	Fondo	Reducción de Ministración	\$545.93	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.1.2-C6-OX	Fondo	Reducción de Ministración	\$481.10	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Finalmente, para las sanciones que provengan de los partidos que no cuentan con financiamiento local, en términos del artículo 458, numerales 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de junio de 2022.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

² Lo anterior toda vez que la autoridad electoral cuenta con evidencia suficiente que permite determinar que el sujeto infractor no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a la imposición de sanciones de carácter pecuniario. En ese orden de ideas, la autoridad debe considerar para la imposición de una sanción, que se haga efectiva, pues de lo contrario no se alcanzaría la finalidad del procedimiento administrativo, ni tampoco tendría objeto la sanción, puesto que la misma sería de imposible aplicación.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Movimiento Ciudadano, correspondientes al ejercicio dos mil veinte.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG112/2022.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTE.¹

18.1.1 Comisión Operativa Nacional.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.1_C1_MC_CEN, 6.1_C34_MC_CEN, 6.1_C40_MC_CEN, 6.1_C41_MC_CEN, 6.1_C42_MC_CEN, 6.1_C43_MC_CEN, 6.1_C44_MC_CEN y 6.1_C45_MC_CEN	Forma	Multa	\$6,950.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C11_MC_CEN	Fondo	Reducción de ministración	\$1,208,564.03	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C19_MC_CEN	Fondo	Multa	\$25,368.96	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C20_MC_CEN	Fondo	Multa	\$9,817.44	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C25_MC_CEN	Fondo	Multa	\$45,785.76	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C27_MC_CEN	Fondo	Multa	\$58,296.48	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C46_MC_CEN	Fondo	Multa	\$44,916.96	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C30_MC_CEN	Fondo	Multa	\$29,973.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C38_MC_CEN	Fondo	Multa	\$5,386.56	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C36_MC_CEN	Fondo	Multa	\$3,996.48	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C35_MC_CEN	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C37_MC_CEN	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C39_MC_CEN	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C47_MC_CEN	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1_C48_MC_CEN	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/128501/CGor202202-25-rp-2-06-MC.pdf>

Miércoles 9 de noviembre de 2022

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

[illegible]

18.2.3 Comisión Operativa Estatal de Baja California Sur.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.4-C1-MC-BS 6.4-C3-MC-BS	Forma	Multa	\$1,737.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.4-C2-MC-BS	Fondo	Reducción de ministración	\$78.30	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.4-C5-MC-BS	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.4 Comisión Operativa Estatal de Campeche.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.5-C6-MC-CA	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.5 Comisión Operativa Estatal de Ciudad de México.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.8-C4-CM	Forma	Multa	\$868.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.8-C5-CM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.6 Comisión Operativa Estatal de Chiapas.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.6-C5-MC-CI	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Miércoles 9 de noviembre de 2022

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

18.2.10 Comisión Operativa Estatal de Durango.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.11-C1-MC-DG, 6.11-C2-MC-DG, 6.11-C5-MC-DG, 6.11-C9-MC-DG, 6.11-C10-MC-DG, 6.11-C11-MC-DG, 6.11-C15-MC-DG, 6.11-C16-MC-DG, 6.11-C17-MC-DG, 6.11-C18-MC-DG y 6.11-C27-MCDG.	Forma	Multa	\$9,556.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.11-C21-MC-DG.	Fondo	Reducción de ministración	\$41,500.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.11-C4-MC-DG	Fondo	Reducción de ministración	\$28,200.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.11-C19-MC-DG.	Fondo	Reducción de ministración	\$20,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.11-C3-MC-DG	Fondo	Reducción de ministración	\$50,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.11-C20-MC-DG	Fondo	Reducción de ministración	\$20,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.11-C6-MC-DG	Fondo	Reducción de ministración	\$5,500.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.11-C28-MC-DG	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.11-C29-MC-DG	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.11 Comisión Operativa Estatal de Estado de México.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.16-C1-MC-ME y 6.16-C3-MC-ME	Forma	Multa	\$1,737.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.16-C2-MC-ME	Fondo	Reducción de ministración	\$97,500.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.16-C5-MC-ME	Fondo	Amonestación Pública.	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Miércoles 9 de noviembre de 2022

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

18.2.16 Comisión Operativa Estatal de Michoacán de Ocampo.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.17-C4-MC-MI	Forma	Multa	\$868.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.17-C5-MC-MI	Fondo	Amonestación Pública.	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.17 Comisión Operativa Estatal de Morelos.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.18-C1-MC-MO 6.18-C3-MC-MO 6.18-C4-MC-MO 6.18-C9-MC-MO	Forma	Multa	\$3,475.20	SI	SCM-RAP-5/2022	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.18-C2-MC-MO	Fondo	Reducción de ministración	\$123,217.56	SI	SCM-RAP-5/2022	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.18-C10-MC-MO	Fondo	Amonestación Pública	N/A	SI	SCM-RAP-5/2022	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.18 Comisión Operativa Estatal de Nayarit.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.19-C1-MC-NY	Forma	Multa	\$868.80	SI	SG-RAP-23/2022	Se desecha por extemporánea	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.19-C2-MC-NY.	Fondo	Reducción de ministración	\$46,809.93	SI	SG-RAP-23/2022	Se desecha por extemporánea	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.19-C3-MC-NY.	Fondo	Reducción de ministración	\$84,555.56	SI	SG-RAP-23/2022	Se desecha por extemporánea	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.19-C6-MC-NY	Fondo	Reducción de ministración	\$325.20	SI	SG-RAP-23/2022	Se desecha por extemporánea									
6.19-C8-MC-NY.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	SI	SG-RAP-23/2022	Se desecha por extemporánea									

Miércoles 9 de noviembre de 2022

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

[illegible]

DIARIO OFICIAL

Miércoles 9 de noviembre de 2022

Miércoles 9 de noviembre de 2022

Miércoles 9 de noviembre de 2022

Miércoles 9 de noviembre de 2022

Miércoles 9 de noviembre de 2022

Miércoles 9 de noviembre de 2022

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
6.30-C7-MC-TL.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-						

18.2.28 Comisión Operativa Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.31-C6-MC-VR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.31-C7-MC-VR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.29 Comisión Operativa Estatal de Yucatán.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.32-C1-MC-YC	Forma	Multa	\$868.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.32-C4-MC-YC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.30 Comisión Operativa Estatal de Zacatecas.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6.33-C5-MC-ZC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Finalmente, para las sanciones que provengan de los partidos que no cuentan con financiamiento local, en términos del artículo 458, numerales 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 20 de junio de 2022.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.